



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2019

Expte. N° 523/19

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 07/19 y 15/19 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se convoca a inscripción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que estén interesados en cubrir una (1) Beca de Formación, en el ámbito de la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta a fs. 50, por la cual aconseja un orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Pamela GUARDIA CARIAGA, D.N.I. N° 34.477.826, como Becaria de Formación para que realice tareas en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

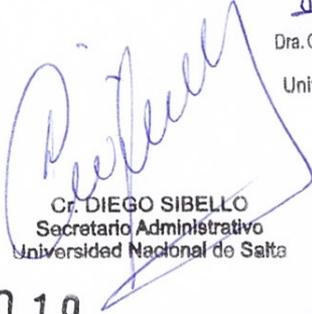
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. María Rosa PANZA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1368-2019